ACTA DE INICIO
CONVENIO SOLIDARIO No. COS-033-2026
RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-026-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA
NIT O C.C:	811.028.155-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL RECUPERACION, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, VIAS CIRCUNDANTES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($310.472.310), !VA INCLUIDO Y DEMÁS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR. El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS M/L ($297.958.071) IVA incluido y demás retenciones. Aporte conveniente: La suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($12.514.239), representado en apoyo técnico y administrativo a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.
DURACIÓN:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del acta de inicio y sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DEL CONVENIO:	16 de octubre de 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **BRAHIAN GOMEZ VALLEJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.234.487, en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA**, con NIT.811.028.155-7 representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316, y que en adelante se denominará el Solidario han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1786	28-09-2026	2.3.2.02.02.009.09.03	R.B. Expansión y mantenimiento de alumbrado público (050205)	$223.049.248
	1777	28-09-2026	2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible (060204)	$74.908.823
RESERVA PRESUPUESTAL	1862	16-10-206	2.3.2.02.02.009.09.03	R.B. Expansión y mantenimiento de alumbrado público (050205)	$223.049.248
			2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible (060204)	$74.908.823

Aprobación de garantías:

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante acta No.556 del 21 de octubre de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al convenio de la referencia a partir del día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor

BLANCA DOLLY CANO USME
R.L. JAC

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonathan M
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		